

## COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS (06-06-2018)

En la CPPN del Consejo de Policía celebrada hoy, tras aprobarse el acta anterior, se han tratado los siguientes asuntos del orden del día previsto:

**Concursos.-** El SUP se reitera en las alegaciones presentadas en la reunión previa de la División de Personal, en cuanto a las bases de los CGM y los CEM, produciéndose las siguientes modificaciones:

- **CGM ascendidos a la categoría de Subinspector.** Por parte de la Administración se realizaron las siguientes modificaciones:

Se retira 1 plaza de la JSP Castilla-La Mancha (Toledo) y se **añade 1 a las convocadas para la Comisaría Provincial de Cuenca, aceptándose la petición de nuestra organización. Se retira 1 plaza de Port Bou y se aumenta 1 plaza en Puigcerdá.**

- **CGM funcionarios nuevo ingreso en la Escala Básica.** No sufre modificación con respecto las informadas en la circular del pasado 29 de mayo.
- **CEM puestos de trabajo para Jefe Grupo Operativo UIP/ CEM puestos de trabajo para Jefe Subgrupo Operativo UIP.** No sufren ninguna modificación con respecto a la circular del pasado 29 de mayo.
- **CEM puestos de trabajo UFAM E. Ejecutiva.**

La Administración informa que este CEM tiene como finalidad regularizar al personal que ya realizaba estas funciones de manera provisional desde la creación de la UFAM. A instancias de la Especialidad se retira 1 puesto convocado para la Comisaría Provincial de Ourense y se añade 1 plaza para Ceuta. **Se incluye 1 plaza de EE1 en UFAM de las Palmas de Gran Canarias.**

- **CEM puestos de trabajo para inspectores del área operativa en distintas plantillas.** Por parte de la Administración se retiran los puestos de Jefe de Grupo Operativo de Alicante (pasando de 1 a 0), Ceuta (pasando de 2 a



1) y Cáceres (pasando de 1 a 0); y se añade 1 puesto (pasando de 1 a 2) J.G.O para Coruña y la de J.G.O. de Seguridad Privada para Oviedo.( De 0 a 1). **Se aumenta 1 plaza de J.G.O. de Seguridad Privada en Castellón.**

- **CEM para la escala de Subinspección y Básica en el área de Policía Científica en distintas plantillas.**

La Administración, a instancias de la Especialidad, retira para la E. Subinspección el puesto convocado en Valladolid, **añadiéndose 1 puesto para Ceuta y 1 puesto para Mieres.**

Se retiran para la E. Básica los puestos de Alicante y San Fernando (Cádiz), añadiéndose para esa misma escala 1 puesto en Denia, alegación realizada por el SUP.

El SUP solicitó que se convocaran todos los puestos ocupados de manera provisional en comisión de servicio.

Pedimos 1 plaza en Almería, aceptándose la petición. **Se retira 1 plaza en el Aeropuerto Reina Sofía en el Sur- Tenerife y 2 plazas en Santander. Se retiran 6 plazas en la Brigada de Madrid y 5 plazas en la Comisarías de Distrito en Madrid.**



- **En el CEM de puestos nivel 27 de la CGEYF.** Se retira 1 plaza. El resto de CEM no han sufrido ninguna variación sobre la anterior circular.

Siguiendo el orden del día, se defienden aquellos expedientes que afectan a nuestros afiliados, igualmente se actúa con los procedimientos de pase a segunda actividad teniendo en cuenta las alegaciones de los afectados.

En el apartado de **ruegos y preguntas**, se plantean los siguientes asuntos:

**UVEX.-** Solicitamos conocer, el estado del acuerdo entre la Xunta de Galicia y la DGP, (División Económica y Técnica) relativo a los pagos que se les adeudan, con motivo del defecto de forma que se ha detectado en el acuerdo anterior, tal y como se comentó en la pasada comisión, cuando se denunció esta situación. **Se ha planteado un convenio para que el dinero que se aporta revierta directamente en la DGP y no en la Tesorería General del Estado, y poder**

**hacer frente a la deuda pendiente. La documentación está, en la actualidad, en la Xunta de Galicia. Tras finalizar los trámites oportunos, se nos informa que deberá ser firmado por el MI y el SES.**

**Servicios extraordinarios.** Ante la previsible llegada de inmigrantes en pateras durante este verano, y con motivo de la falta de personal unido a la disminución de efectivos, quisiéramos saber, si se van a conceder servicios extraordinarios remunerados para cubrir el exceso horario de ese trabajo añadido. **Se nos informa que no hay ninguna previsión a respecto.**

**Comisiones de servicio para el Campo de Gibraltar.** Se pregunta sobre la posible publicación de una comisión de servicio para el Campo de Gibraltar y Algeciras, durante la época estival. Así como un refuerzo en los aeropuertos de Barajas, Alicante y Málaga. **Se nos informa que no hay nada previsto, que ya se han convocado plazas de ATF en la OPE.**

**Solicitud de incremento de la cuantía en las dietas en la época estival.** Las comisiones de servicio en época estival, deberían tener un aporte económico extra, ya que con el 80% de la dieta no se cubren ni los gastos de alojamiento, teniendo en cuenta que nos encontramos en temporada media-alta y en lugares turísticos, donde el nivel de vida se dispara ostensiblemente. **Se reitera la petición de que las comisiones de servicio sean voluntarias,** en primera instancia, más aún cuando existen peticionarios. **Nos responden que las dietas son las establecidas por el RD y que su aumento corresponde a la CECIR. De cara a futuras comisiones, se tendrá en consideración la demanda realizada por el SUP.**

**Solicitamos información sobre el nuevo CPT.** Se nos informa que están trabajando en ello y que se nos convocará lo antes posible para informar al respecto.

**OPE.** Se pide conocer el motivo de las vacantes que figuran en la resolución de la OPE cuando hay peticionarios suficientes. **Nos informan que han quedado vacantes porque los peticionarios de aquellas plantillas con falta de personal o con necesidades operativas, quedan excluidos.**

Madrid, 6 de junio de 2018  
Comisión Ejecutiva Nacional